



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 583-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de Setiembre del 2014.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 8977 de fecha 18 de setiembre del 2014, el Proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 004-2014 de fecha 18 de setiembre del 2014, suscrito por el Sr. Carlos Gonzales Cueva y el Sr. Andrés Gonzales Lezama, en calidad de Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Jóvenes Líderes Guadalupanos “Entre Amigos”, solicitan el reconocimiento de la Asociación en mención.

Que, mediante Acta de Constitución de fecha 21 de agosto del 2014, la Asociación de Jóvenes Líderes Guadalupanos “Entre Amigos” de la ciudad de Guadalupe, manifiesta que un grupo de jóvenes se reunieron con la finalidad de buscar alternativas y perspectivas de salir adelante en bien de ellos y por ende de su familia.

Que, la Asociación de Jóvenes Líderes Guadalupanos “Entre Amigos” de la ciudad de Guadalupe, es una institución sin fines de lucro, cuyo objetivo es crear iniciativas e ideales positivos, comprometidos a trabajar y buscar apoyo de profesionales con el fin de contribuir al desarrollo de nuestro pueblo.

Que, mediante Proveído de la Oficina de Gerencia Municipal de fecha 23 de setiembre del 2014, se precisa se emita la Resolución de Alcaldía que reconozca a la Asociación en comento.

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER AL COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN JÓVENES LÍDERES GUADALUPANOS “ENTRE AMIGOS” DEL DISTRITO DE GUADALUPE, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------|----------------------------------|
| ✓ PRESIDENTE | : Carlos Wagner Gonzáles Cueva |
| ✓ VICEPRESIDENTE | : Nelsón Andrés Gonzáles Lezama |
| ✓ SECRETARIO | : Juan Luis Ramos Torres |
| ✓ TESORERO | : Carmen del Pilar Ortiz Mallque |
| ✓ VOCAL | : Geiber Escobar Cruzado |

ARTICULO SEGUNDO: El presente reconocimiento tendrá vigencia a partir de la fecha por el periodo de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Interesado
Archivo